



VPD/ 114-056-06

Caracas, 24 de Marzo de 2006


Ciudadano
SIMÓN A. PARISCA
Director General Eureka, A.C
Ciudad

Es grato dirigirme a usted, en la oportunidad de dar respuesta a su comunicación de fecha 22 de febrero de 2006, mediante la cual formula la consulta en relación a la calificación de las actividades desarrolladas por la Asociación Civil Eureka, como posible beneficiaria de los aportes e inversiones que realizarán las Grandes Empresas, en virtud de lo establecido en el Título III de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En tal sentido, le informo que previo el análisis conjunto realizado por la Consultoría Jurídica y la Dirección General de Financiamiento de este Ministerio, se determinó que las actividades desarrolladas por la Asociación Civil que usted representa, sí aplican para ser beneficiarias de los aportes que realizarán las Grandes Empresas, previo el cumplimiento de las disposiciones normativas y reglamentarias que regulan dicha materia.

Sin otro particular al cual hacer referencia

Atentamente,


Luis F. Marcano González
Viceministro de Planificación y Desarrollo

